



VISTOS:

El Expediente N°CM000020240000040-2024, que contiene la Carta Múltiple N°000019-2024-MPCP/ALC de fecha 02/02/2024, Carta N°03-2024-MPCP-CM-LTV, de fecha 05/02/2024, Memorando N°000082-2024-MPCP/ALC de fecha 06/02/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta Múltiple N°000019-2024-MPCP/ALC de fecha 02/02/2024, la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, invita a los señores regidores LEONARDO TRUJILLO VASQUEZ, VICTOR MANUEL DAVILA TAMANI y RICARDO REY BERRIOS MORALES, a participar en las reuniones de coordinación, trabajo y elevación de propuestas al Procurador General del Estado y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en la ciudad de Lima, con la finalidad de coordinar un trabajo articulado entre estas entidades del Estado y procurar la celeridad a los procedimientos y/o normativas que beneficiarán a los Asentamientos Humanos de nuestra querida provincia;

Que, en ese sentido, mediante Carta N°03-2024-MPCP-CM-LTV, de fecha 05/02/2024, el Regidor, **LEONARDO TRUJILLO VASQUEZ** se dirige a la Titular del Pliego, para solicitar viáticos para participación en las reuniones de coordinación, trabajo y elevación de propuestas al Procurador General del Estado y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en la ciudad de Lima;

Que, mediante Memorando N°000082-2024-MPCP/ALC de fecha 06/02/2024, el Despacho de Alcaldía, dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la atención a la solicitud de viáticos y pasajes en mérito a la disponibilidad presupuestal y las actividades programadas por la entidad, para lo cual autoriza el otorgamiento de los mismos al Regidor del Sr. Regidor Leonardo Trujillo Vásquez, con la finalidad de que participe en reuniones de coordinación y trabajo con el Procurador General del Estado y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que se realizarán el día 12 y 13 de febrero del presente año, en la ciudad de Lima; por tanto, requiere se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Que, respecto al memorando de autorización de viáticos del Sr. Regidor Leonardo Trujillo Vásquez, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”, toda vez que, el despacho de alcaldía AUTORIZA el otorgamiento de los mismos;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios al Sr. Regidor Leonardo Trujillo Vásquez, para participar en reuniones de trabajo y elevación de propuestas con el I Procurador General del Estado y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), que se realizarán el día 12 y 13 de febrero del presente año, en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el otorgamiento de pasajes y viáticos al señor Sr. Regidor Leonardo Trujillo Vásquez, para participar en reuniones de trabajo y elevación de propuestas con el Procurador General del Estado y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), que se realizarán el día 12 y 13 de febrero del presente año, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos al Sr. Regidor Leonardo Trujillo Vásquez, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO QUINTO. –ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento Firmado Digitalmente:

.....
JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO